

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DOROTI" S.A.

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas situadas en el km.5 vía a Daule, calle 4ta. Mapasingue, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "DOROTI" S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los Socios, cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

a.- **ANPORA S.A.**, por sus propios derechos, propietario pleno de seiscientos noventa y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

b.- **EVELIN JUSTILLO MERA**, por sus propios derechos, propietaria plena de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

c.- **JENNY MAGALI ROMAN CAMBA**, por sus propios derechos, propietaria plena de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señora **EVELIN JUSTILLO MERA**, quien lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como **Secretario** el señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, Gerente General de la Sociedad.

La presidente declara instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de Socios concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada Socio, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00).

Los Socios por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

2.- CONOCER Y RESOLVER EL BALANCE DE OPERACIONES LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

3.- NOMBRAR COMISARIO.

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. N° 334 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Gerente y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del 2015".

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015..

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio. La compañía no ha realizado ningún movimiento comercial durante el ejercicio económico 2015.

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La junta General después de escuchar las palabras del Gerente de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance de Operaciones, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN** y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el ARTICULO Nº.316. de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Socios debe proceder a nombrar Comisario de la Compañía. La Junta General de Socios después de escuchar la exposición del señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, decide por unanimidad de votos elegir a la **Sra.ING. COM.CPA. NORMA SANCHEZ YAGUAL**, como Comisario de la Compañía, para el periodo del 2015, al mismo tiempo que se le informa, este nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva inmediatamente la **Sra. ING.COM.CPA. NORMA SANCHEZ YAGUAL**, toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisario de la Compañía.

Por secretaria se procede a dar lectura al informe que ha presentado la **Sra.ING.COM CPA. NORMA SANCHEZ YAGUAL**, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por la Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las doce horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario AD-HOC que certifica.- Firmado: **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, Gerente General, **EVELIN JUSTILLO MERA**, ACCIONISTA; **JENNY MAGALI ROMAN CAMBA**, ACCIONISTA, **ING.COM.CPA. NORMA SANCHEZ YAGUAL**, COMISARIO; **EVELIN JUSTILLO MERA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA; **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



JORGE LUIS ALDAZ MORAN
GERENTE GENERAL